



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2024/AR46U/00001606E (2024/AR46U/00001606) -E PG:2024/AR46U92J/00000051
ORGANO PROPONENTE	AREA DE APROVISIONAMIENTO BN ROTA (AR46U92J)
OBJETO EXPEDIENTE	SUMINISTRO DE AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA LA BASE NAVAL DE ROTA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122AC 650 – Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b>SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-ARPG-PKI  
 Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO  
 Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
 Fecha: 16/07/2024 10:33

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 17 122AC 650	120.000,00	EUR	120.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE IVA
2024	IVA NORMAL/21,00	20.826,45

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE ROTA